

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 02 MAY 2014

DECRETO EXENTO N° 2270

VISTOS:

1. Comprobante de ingreso N° 1930 del 29/04/2014 y depósito de la Tesorería General de la Republica, se solicita transferir la suma de \$4.732.550.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio para cancelar primera cuota Bono Escolar 2013 Rezagados, por la suma de \$4.732.550.- (cuatro millones setecientos treinta y dos mil quinientos cincuenta pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Educación, Bono Escolar	\$ 2.450.700.-
Educación, Bono Adicional	\$ 1.552.950.-
Jardines Infantiles, Bono Escolar	\$ 58.350.-
Jardines Infantiles, Bono Adicional	\$ 49.300.-

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono Escolar	\$ 350.100.-
Bono Adiciona	\$ 271.150.-

Total \$ **4.732.550.-**

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "Servicios Incorporados a su Gestión", asignación 101-001 a "Educación" y 101-002 "Salud" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARA MUNICIPAL

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL


DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

KAZR/NEFR/PALT/ctkv.-